



# PROTOCOLO COMPETICIONES

Estadio Municipal de Beisbol y Softbol  
Antonio Hervás de Sant Boi

Protocolo a seguir para las competiciones a disputar  
en el Estadio Municipal de Beisbol y Softbol Antonio  
Hervás de Sant Boi

**Club de Beisbol i Softbol Sant Boi**  
2 de Octubre de 2020



## Tabla de contenido

Consideraciones .....	3
Conjunto de normas .....	4
Control de acceso - Equipos .....	4
Control de acceso - Público.....	5
Uso de mascarilla.....	6
Normativa aplicable al público en la grada.....	6
Normativa aplicable a los deportistas .....	6
Dugouts.....	6
Vestuarios .....	7
Cabina de anotación:.....	7
Retransmisión (streaming) de los partidos:.....	7
Fin del partido .....	7
Bar .....	7
Restricciones de uso .....	8
Anexos .....	9
Formulario de Declaración Responsable Público .....	9



## Consideraciones

- El presente protocolo recoge la normativa específica que debe cumplirse para el acceso al Estadio Municipal Antonio Hervás de Sant Boi a partir del día 2 de Octubre de 2020.
- Este protocolo debe entenderse como adicional al protocolo de las federaciones (RFEBS y FCBS) así como otros organismos oficiales competentes.
- El Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat ha autorizado al CBS Sant Boi a expulsar a cualquier persona que incumpla este protocolo u otras normativas de prevención del COVID 19 en vigor.

## Conjunto de normas

### Control de acceso - Equipos

- El acceso a las instalaciones se realizará siempre por la puerta del acceso de vehículos de la Avda d'Aragó. Desde esta puerta:
  - Los jugadores que disputen el partido en el campo de beisbol pueden acceder directamente al terreno de juego por la puerta del "left field" situada a escasos metros justo frente a la puerta de acceso de vehículos.
  - Los jugadores que disputen el partido en el campo de softbol pueden acceder al terreno de juego utilizando la rampa que se encuentra justo a la izquierda de la puerta de acceso de vehículos.
- La hora de llegada de cada equipo tendrá que ser previamente acordada con el delegado del equipo del CBS Sant Boi; siempre que sea posible entre 1 y 2 horas antes del comienzo del partido
- En la entrada de la instalación se ubicará el puesto de control de acceso en el que un responsable de la entidad se encargará de registrar a todas las personas y autorizar su acceso.
- La expedición de cada equipo (deportistas, técnicos, directivos) deberá realizar el acceso a la instalación al mismo tiempo, en la hora previamente acordada.
- El responsable del control de acceso (el delegado de cada equipo del CBS Sant Boi) se asegurará de que todas las personas de la expedición se desinfecten las manos con solución hidroalcohólica, tomará la temperatura de cada persona y registrará esta junto con los datos personales (nombre, apellidos y teléfono de contacto)
  - No se permitirá el acceso a la instalación a ningún miembro del equipo hasta que no se hayan efectuado las comprobaciones de todas las personas.
  - Si en la toma de la temperatura resultare 37,3 °C o superior, se esperará 10 minutos y se realizará una segunda toma. En el caso que la temperatura continúe en esos parámetros no se permitirá el acceso a las instalaciones, dando cuenta inmediata de ello a las autoridades sanitarias.
  - En el caso de que al menos una persona de la expedición presente síntomas compatibles con el COVID-19 se denegará el acceso de la totalidad de la expedición.
- Declaración responsable COVID-19
  - Toda persona que acceda a la instalación tendrá que declarar responsablemente que en los últimos 14 días no ha tenido ninguna sintomatología compatible con la COVID-19, no haber resultado positivo, no haber convivido con personas que lo hayan resultado ni haber tenido contrato estrecho con personas afectadas por la misma, así como obligarse a ponerlo en conocimiento del Club en caso de tener síntomas o haber resultado positivo.
  - En el caso de menores de edad, dicha declaración deberá ser cumplimentada por uno de los padres o tutor legal.

## Control de acceso - Público

- La asistencia de público a los partidos estará supeditada a la disponibilidad de las personas necesarias para realizar un adecuado control de acceso y de cumplimiento de la normativa en la grada. El Club, con la mayor antelación posible, informará a través de su página web ([beisbolsantboi.com/publicocovid19](http://beisbolsantboi.com/publicocovid19)) de la posibilidad de asistencia a cada uno de los partidos.
  - En el caso de que por falta de medios el partido se decida celebrar a puerta cerrada se permitirá el acceso de un solo adulto responsable por cada jugador menor de edad, que deberá acceder al estadio en el mismo momento que el resto del equipo.
- El público podrá acceder al estadio desde 30 minutos antes del comienzo del partido hasta el momento de inicio del mismo.
  - El acceso a la grada del campo de beisbol se realizará por la escalera de la entrada principal de la Avda d'Aragó.
  - El acceso a la grada del campo de softbol se realizará por la puerta del acceso de vehículos de la Avda d'Aragó.
- En caso de alcanzarse el aforo máximo permitido por la normativa vigente, se denegará el acceso a más personas.
- En la entrada de la instalación se ubicará el puesto de control de acceso en el que un responsable de la entidad se encargará de registrar a todas las personas y autorizar su acceso.
- El responsable del control de acceso se asegurará de que todas las personas de la expedición se desinfecten las manos con solución hidroalcohólica, tomará la temperatura de cada persona y registrará esta junto con los datos personales (nombre, apellidos y teléfono de contacto)
  - Si en la toma de la temperatura resultare 37,3 °C o superior, se esperará 10 minutos y se realizará una segunda toma. En el caso que la temperatura continúe en esos parámetros no se permitirá el acceso a las instalaciones, dando cuenta inmediata de ello a las autoridades sanitarias.
- Declaración responsable COVID-19
  - Toda persona que acceda a la instalación tendrá que firmar que declara responsablemente que en los últimos 14 días no ha tenido ninguna sintomatología compatible con la COVID-19, no haber resultado positivo, no haber convivido con personas que lo hayan resultado ni haber tenido contacto estrecho con personas afectadas por la misma, así como obligarse a ponerlo en conocimiento del Club en caso de tener síntomas o haber resultado positivo.
  - En el caso de menores de edad, dicha declaración deberá ser cumplimentada por uno de los padres o tutor legal.
  - No será necesario que cada persona rellene una declaración responsable individual (todo el público de un mismo partido firmará en el mismo documento). Con finalidad informativa, se dispondrá de copias de la declaración responsable para consulta por el público.
- Una vez dentro de la instalación, el público deberá dirigirse inmediatamente a la grada del campo no pudiendo permanecer en ningún otro lugar.
- El público deberá permanecer sentado en el lugar escogido durante todo el partido, no estando permitido deambular por la grada.
- No está permitido salir del estadio y volver a entrar una vez iniciado el partido.
- Una vez finalizado el partido el público deberá abandonar inmediatamente la instalación.

### Uso de mascarilla

- El público deberá utilizar mascarilla protectora en todo momento.
- Los componentes del equipo deberán utilizar mascarilla obligatoriamente mientras estén fuera del terreno de juego.
  - En el terreno de juego se seguirán las recomendaciones de la federación organizadora del partido.
- Se deberá utilizar mascarilla obligatoriamente mientras se permanezca en los dugouts.

### Normativa aplicable al público en la grada

- El público no podrá permanecer en ningún otro lugar de la instalación.
- La grada estará marcada indicando los lugares que pueden ocuparse.
  - Manteniendo una distancia mínima de 1,5 metros entre dos lugares de la misma fila
  - Y de forma alterna entre una fila y la siguiente
- En cada lugar marcado sólo podrá sentarse un máximo de 2 personas (siempre y cuando convivan juntas).
- Deberán utilizar la mascarilla durante todo el tiempo que permanezcan en la instalación.
- Está totalmente prohibido fumar, consumir tabaco de mascar, escupir o comer pipas u otros frutos secos con cáscara.

### Normativa aplicable a los deportistas

- Deberán usar la mascarilla protectora, como mínimo, hasta el momento en que entren en el terreno de juego y, volverán a hacer uso de ella, tan pronto lo abandonen volverán a utilizarla.
- Objetos personales
  - Los objetos personales y mochilas tendrán que dejarse dentro del espacio marcado para la realización de la actividad y cada jugador se hará responsable de las suyas.
  - Cada jugador deberá traer su propia botella de agua; no está permitido compartirlas ni utilizar los grifos de las instalaciones para beber.
- Material deportivo
  - Cada jugador intentará usar preferiblemente su propio material y no lo compartirá con otros jugadores.
  - En el caso de utilizar material comunitario será responsabilidad del equipo la desinfección del mismo entre los distintos usos.

### Dugouts

- Se permitirá la utilización de los dugouts únicamente por los componentes del equipo (deportistas, técnicos y delegados) y responsables del Club.
- Mientras permanezcan en el dugout será obligatorio el uso de mascarilla.
- El distanciamiento físico mínimo que se deberá mantener será de 1 metro. En caso de que el número de personas no permita respetar esta distancia mínima, se utilizará la zona del bullpen (en el caso del softbol) y zona de grada debidamente señalizada (en el caso del beisbol).

## Vestuarios

- Liga Nacional División de Honor
  - Antes del partido, los equipos podrán utilizar los vestuarios con la mayor brevedad posible para cambiarse de ropa y guardar los objetos personales.
  - Los vestuarios sólo podrán volver a utilizarse una vez finalizado el partido (o partidos si fueran varios consecutivos).
  - Como norma general no se podrán utilizar las duchas por parte del equipo local ni por parte de otros equipos de Barcelona.
  - Se permitirá el uso de las duchas al equipo visitante (de fuera de Barcelona) si este así lo solicita de forma anticipada. Deberán utilizarse asegurando una distancia mínima de 1,5 metros entre deportistas. Para ello, si fuera necesario, se utilizarán por turnos.
  - Umpires (árbitros). Podrán utilizar el vestuario destinado a tal efecto y el uso de las duchas quedará reservado a los residentes fuera del área de Barcelona.
- Otras competiciones
  - Como norma general no está permitido el uso de los vestuarios por parte de equipos ni umpires residentes en Catalunya.

## Cabina de anotación:

- En la cabina de anotación permanecerán únicamente el anotador del partido y como máximo una persona encargada de la manipulación de la megafonía y el marcador.
- Mientras se permanezca en la cabina de anotación será obligatorio el uso de mascarilla.
- Si por la razón que fuera, los umpires o los delegados de los equipos necesitan realizar alguna consulta al anotador, esta se realizará siempre sin acceder al interior de la cabina de anotación.
- Deberán mantenerse siempre abiertas las ventanas para asegurar una correcta ventilación de la cabina.

## Retransmisión (streaming) de los partidos:

- La posible retransmisión de los partidos se llevará a cabo de forma que no interfiera con la presente normativa.
- En el campo de Softbol, se utilizará el espacio entre la cabina de anotación y el dugout de primera para ubicar la infraestructura de retransmisión.
- En el campo de Beisbol, se utilizará el extremo próximo al dugout de primera de la grada para ubicar la infraestructura de retransmisión.
- Las personas encargadas de la retransmisión utilizarán mascarilla en todo momento.

## Fin del partido

- Una vez finalizado el partido deberá abandonarse la instalación a la mayor brevedad posible.
- En el caso de disputarse partidos consecutivos en un mismo campo no estará permitido el acceso de público al recinto del estadio hasta que el público del partido anterior lo haya abandonado.

## Bar

- El bar del estadio no presta servicio.



### Restricciones de uso

- No estará permitido el acceso a las instalaciones de cualquier persona que tenga síntomas compatibles con el COVID19 o haya estado en contacto con personas contagiadas.
- Los miembros de colectivos de riesgo deberán abstenerse de utilizar los espacios deportivos. Si se es vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión).
- Los lavabos deberán utilizarse de forma individual (excepto en el caso de personas que requieran de asistencia).
- Está prohibido el desplazamiento de personas descalzas en cualquier parte de la instalación deportiva.
- No se permite el uso de las áreas deportivas cerradas:
  - Gimnasio
  - Túnel de bateo cubierto





## Anexos

### Formulario de Declaración Responsable Público

#### **DECLARACIÓN RESPONSABLE PÚBLICO**

Los abajo firmantes:

#### DECLARAN RESPONSABLEMENTE

- 1- Que no presentan sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
- 2- Que no han dado positivo ni han tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
- 3- Que han leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro y las aceptan cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar de motu proprio su exclusión de la instalación deportiva en caso de incumplirlas.
- 4- Que se comprometen a informar al Club, durante los próximos 15 días, de cualquier síntoma que tengan compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y se comprometen a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables del club.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, los abajo firmantes otorgan el consentimiento expreso para que el Club de Beisbol i Softbol Sant Boi pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del Club de Beisbol i Softbol Sant Boi cuyas normas son de obligado cumplimiento para el público asistentes a las competiciones deportivas disputadas en el Estadio Antonio Hervás de Sant Boi.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los asistentes, sin que exista responsabilidad alguna por parte del Club de Beisbol i Softbol Sant Boi de los contagios que con ocasión de la asistencia al partido se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos, en Sant Boi a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Cada persona deberá informar nombre completo, teléfono y firmar (en caso de menores, deberá ser firmado por uno de los padres o tutor legal).